



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
SEDE: REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Informe año:	Ciclo		
	DD	MM	AAAA
Fecha de elaboración:	8	7	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.			
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:				11	8	2021
MISIONALES:	1.					
APOYO:	2.		REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA			
EVALUACIÓN Y MEJORA:	3.					
Nombre del Auditor Interno:			Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:				X		
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoria del ICONTEC-	SI	NO	
	X			X		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X			X		
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X			X		
OBSERVACIONES:						



PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No. 01		
ESTRATÉGICOS:		Fecha Realización Auditoría:		
		DD	MM	AAAA
MISIONALES:	REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA	28	06	2022
APOYO:				
EVALUACIÓN Y MEJORA:				

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD 28	MM 06	AAAA 2022	Fecha de cierre	DD 28	MM 06	AAAA 2022
AUDITOR LIDER								
INFORMACIÓN DE CONTACTO								
NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	E-MAIL						
Rodrigo Batanero Uruña		rbataneu@cendoj.ramajudicial.gov.co						
EQUIPO AUDITOR								
INFORMACIÓN DE CONTACTO								
NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR/ NUMERO INSTITUCIONAL	E-MAIL						
AUDITORES OBSERVADRES								
INFORMACIÓN DE CONTACTO								
NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	E-MAIL						
N/A								

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:
Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y la NTC 6256 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.
ALCAN CE:
Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.
COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):
REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:
Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018 y la NTC 6256 los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa de la vigencia 2021, y dado que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores o Mayores, se prosiguió con el proceso de auditoría interna.

Se resalta el compromiso y liderazgo por parte de la Directora de la Unidad, en el conocimiento de la Corporación, su contexto y demuestra dirección de todos los procedimientos.

Se destaca igualmente el conocimiento y manejo del proceso que es de competencias por parte de esta Unidad, lo que evidencia el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.

La unidad conoce plenamente el contexto tanto externo como interno, identificando a las partes interesadas permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación al proceso.

Disposición para atender al auditor socializando sus necesidades en busca de soluciones para robustecer su proceso y mecanismos de control, así como disposición para la aplicación de la Norma NTC ISO 9001:2015 y, NTC 6256:2021.

Se evidencia el compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental frente a la eliminación del uso de papel dentro de las operaciones de rutina en la Unidad y frente a las partes interesadas externas a través del aplicativo SIRNA.

Se resalta la comunicación que tiene la Unidad con la Registraduría Nacional, emigración Colombia, Ministerio de Educación a fin de tener información sobre las personas que han fallecidos, salieron del país, y la homologación de títulos para universidades extranjeras, con el propósito de tener un registro de los profesionales en derecho que se encuentran en esas condiciones en la gaceta virtual.

Se destaca la prontitud de la Unidad en registrar en el sistema las sanciones impuestas por autoridad judiciales a los abogados y funcionarios judiciales, el cual no es superior a una semana desde el momento en que se notifica la decisión judicial.

Se resalta la creación de la ventanilla virtual, el cual tiene un horario hábil de atención de lunes a viernes, a partir de las 8:00 am hasta la 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, para brindar una oportuna información a las



partes interesadas en los asuntos propios de la Unidad.

Conocimiento amplio y suficiente del manejo de las herramientas del Sistema de Gestión de Calidad por parte de los auditados.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Con la expedición de la Ley 1905 de 2018 impuso una actividad importante en las funciones que realiza el Consejo Superior de la Judicatura a través de esta Unidad, por tal razón, es necesario realizar una acción de gestión que consista en el levantamiento de una acción de mejoramiento, mientras se implementa el procedimiento en aplicación de esta Ley.

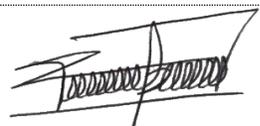
Establecer mayores controles frente al riesgo de corrupción, en virtud de que el riesgo inherente y el residual se encuentra alto, a fin de mitigar la valoración de este.

En cuanto a la medición de los indicadores, es necesario establecer un margen de tolerancia frente a la meta establecida en cada uno de estos.

3.4 CONCLUSIONES

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC 6256:2021

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
	 MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ Directora	
AUDITOR LIDER		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Rodrigo Batanero Urueña		8-7-2022